



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba
Tel: 3347029

Bogotá D.C., ocho (08) de agosto de dos mil veintidós (2022).

PROCESO: SUCESIÓN.
RADICACIÓN: 110013110023-2020-00392-00
CUADERNO: 1-DIGITAL

En atención al informe secretarial y los documentos que anteceden, el Despacho DISPONE:

Se reconoce personería a la Dra. SARA JUDITH CRUZ CÁCERES como apoderada de la señora ANGIE TATIANA ALARCÓN MORENO, en la forma y términos del poder conferido.

Previo al reconocimiento de la señora ANGIE TATIANA ALARCÓN MORENO, sírvase aportar los documentos que acrediten el parentesco con la causante, a pesar de indicar que se allegan, los mismos se echan de menos al interior del expediente.

Se requiere a la parte interesada, a fin de que se sirva notificar en los términos del artículo 492 del C. G. del P. a las señoras LILIAN MARYURY ALARCÓN MORENO y SALOME ALARCÓN CABRALES, a las direcciones que obran en el numeral 5º del escrito que obra bajo el radicado 25.2 del expediente virtual.

Cumplido lo anterior, se continuará con el trámite correspondiente.

NOTIFÍQUESE

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 116

HOY: 09 de agosto de 2022
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRIGUEZ ROJAS
Secretaria